



Resolución Ministerial No. 0236-2012-ED

Lima, 26 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República de Argentina, ha invitado a la señora Verónica Villarán Bedoya para que, en su calidad de Directora General (e) de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, participe como oradora en el Congreso de Educación Digital "Innovación Pedagógica: los desafíos del modelo 1 a 1" a desarrollarse los días 27 y 28 de junio de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

Que, el evento al que se hace referencia en el considerando precedente pretende poner en discusión las estrategias de innovación de los distintos programas educativos y sus relaciones con las buenas prácticas en el modelo uno a uno; así como conocer las diferentes líneas de acción que aborden el uso creativo de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, para favorecer el aprendizaje participativo, la construcción del conocimiento compartido entre los diferentes actores de la comunidad educativa y la producción colaborativa;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República de Argentina, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Verónica Villarán Bedoya, Directora de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa y Directora General (e) de la Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Verónica Villarán Bedoya, Directora de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa y Directora General (e) de la Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas, ambos, órganos de línea del Ministerio de Educación, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 27 al 30 de junio de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor Julio Martín Toribio Garro Sánchez, Especialista en Investigación de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación, las funciones de Director de la Dirección de Investigación y Documentación Educativa, a partir del 27 de junio de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.





Artículo 3.- Encargar a la señora Tania Cárdenas Pinto, Coordinadora de la Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, las funciones de Directora General de la Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas, a partir del 27 y hasta el 30 de junio de 2012, para asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General antes mencionada.

Artículo 4.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 5.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación